

## Consultas Realizadas

### Licitación 400878 - Consultoría para la Elaboración de Manuales de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF

#### Consulta 1 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Para un mejor dimensionamiento del alcance, ¿Podríamos acceder a la Nueva Carta Orgánica y el Plan Estratégico Institucional - PEI del BNF?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Ambos documentos se encuentran publicados en la página web del Banco, ítem Informaciones - Acceso a la Información Pública - Ley N° 5282/14. (Adjuntamos link).</p> <p><a href="https://www.bnf.gov.py/archivos/Paginas/Acceso_a_la_Informacio%CC%81n_Pu%CC%81blica/Ley_N_5800_de_fecha_30_de_Mayo_de_De_Reforma_de_la_Carta_Org%C3%A1nica_del_Banco_Nacional_de_Fomento.pdf?time=1507124377283">https://www.bnf.gov.py/archivos/Paginas/Acceso_a_la_Informacio%CC%81n_Pu%CC%81blica/Ley_N_5800_de_fecha_30_de_Mayo_de_De_Reforma_de_la_Carta_Org%C3%A1nica_del_Banco_Nacional_de_Fomento.pdf?time=1507124377283</a></p> <p><a href="https://www.bnf.gov.py/archivos/Paginas/Acceso_a_la_Informacio%CC%81n_Pu%CC%81blica/manual_plan_estrategico_2019-2023.pdf?time=1569590594065">https://www.bnf.gov.py/archivos/Paginas/Acceso_a_la_Informacio%CC%81n_Pu%CC%81blica/manual_plan_estrategico_2019-2023.pdf?time=1569590594065</a></p>		

#### Consulta 2 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Para realizar un correcto diseño o planteamiento de una Estructura Organizacional, se debe tener en cuenta los procesos institucionales, ¿En qué estado se encuentra los Procesos actuales de la institución? - ¿No se previó, dentro del alcance del presente proyecto de consultoría, un análisis de los Procesos? - ¿Podemos acceder al Mapa (Formato 40 del MECIP 2008) y/o Matriz (Formato 45 del MECIP 2008) de Procesos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Recientemente se ha realizado y aprobado un análisis completo de los procesos del Banco. Para este llamado no está previsto otro análisis adicional al que ya se ha realizado. Ya no se utiliza el MECIP 2008 en la Institución. Asimismo, se adjunta el documento solicitado en el archivo de nombre "Macroprocesos, procesos y subprocesos del BNF". (Favor remitirse al documento aclaraciones en el SICP).		

#### Consulta 3 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
¿Actualmente, existe un inventario de puestos y cargos dentro de la institución? - En el caso que sí, ¿Cuántos serían?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: La estructura organizacional del Banco con sus modificaciones está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 11 Gerencias de Área</li> <li>- 3 Subgerencias de Área</li> <li>- 38 Gerencias Departamentales</li> <li>- 9 Subgerencias Departamentales</li> <li>- 129 Divisiones</li> <li>- 261 Secciones</li> </ul> <p>Pero las áreas a ser abarcadas en este llamado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercial: 1 Gerencia de Área, 2 Subgerencias de Área, 7 Gerencias Departamentales, 5 Subgerencias Regionales, 11 Divisiones y 17 Secciones.</li> <li>- Riesgos: 1 Gerencia de Área, 1 Subgerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 3 Subgerencias Departamentales, 14 Divisiones y 11 Secciones.</li> <li>- Operaciones: 1 Gerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 15 Divisiones y 55 Secciones.</li> <li>- TI: 1 Gerencia de Área, 2 Gerencias Departamentales, 8 Divisiones y 20 Secciones.</li> <li>- Seguridad de TIC: 1 Gerencia Departamental, 2 Divisiones y 4 Secciones</li> </ul>		

## Consulta 4 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Actualmente, ¿Cuántos funcionarios existen en la institución?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
1529 funcionarios.		

## Consulta 5 - Consultorio para Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
<p>Los Manuales de Funciones deberán ser diseñados y elaborados conforme a los lineamientos establecidos en el Organigrama vigente de cada área, precisando las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de la dependencia; como también deberán considerar mejores prácticas utilizadas en el ámbito financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siendo así, ¿En el proceso no se prevé la actualización de los organigramas de cada área?; o quizás ¿propuestas de mejoras?</li> <li>• ¿El Manual de funciones de cada área refiere a la descripción de funciones a nivel de la unidad orgánica, ejemplo: División Análisis y Diseño de Software, o a nivel de los puestos/cargos, ejemplo: Jefe de División Análisis y Diseño de Software?</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: La actualización del organigrama no es objeto de este llamado, pero sí podrían presentarse como propuestas de mejoras o sugerencias. Los manuales de funciones se refieren a la descripción de funciones por cada cargo.</p>		

## Consulta 6 - Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
<p>Presentación del Plan y Cronograma de Trabajo: Plan establecido por la empresa o consultor y acordado con el BNF, para la realización del trabajo y el cronograma de ejecución del mismo. Diagnóstico de Situación Actual, en base a la información relevada y análisis de la misma.</p> <p>¿El diagnóstico es un producto entregable? No se menciona en el cuadro de la Forma de pago.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: El diagnóstico es una herramienta a ser utilizada por la consultora para la presentación de los entregables.</p>		

## Consulta 7 - Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF.

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
<p><b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>            El oferente debe contar con una experiencia de 3 (tres) años como mínimo en la elaboración de manuales de procedimientos y funciones para instituciones públicas y/o privadas, para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 25% del monto ofertado,... y</p> <p><b>A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA(MÁXIMO 20 PUNTOS)</b>            El oferente debe contar con una experiencia de 3 (tres) años como mínimo en la elaboración de manuales de procedimientos y funciones para instituciones públicas o privadas, para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 20% del monto ofertado</p> <p>Consulta: ¿Qué porcentaje es el válido?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: El título del componente a ser evaluado es el punto 5.) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, donde se establece "...el volumen de facturación mínima del 25% del monto ofertado..." siendo este el monto correcto. Remitirse a la agenda enumerada.</p>		

## Consulta 8 - Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS) La empresa o el consultor y/o consultores deberán cumplir con los siguientes requisitos: Consulta: ¿Es un profesional el que se evalúa o pueden ser varios? Si fuera el último caso ¿cómo se evalúa en los ítems que tienen puntos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: La evaluación se realiza al equipo presentado por el oferente, sumando los documentos solicitados en el PBC.		

## Consulta 9 - Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF.

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
EXPERIENCIA PROFESIONAL, menciona "Requisito demostrable con contratos de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes." Consulta: ¿Se admitirán además Certificados de ejecución de servicios para demostrar la experiencia adicional al requerimiento mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Los documentos que demuestran la experiencia profesional son los mencionados en el PBC.		

## Consulta 10 - Consultoría para Manual de Procedimientos y Manual de Funciones del BNF.

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Experiencia Profesional Específica (20 puntos) Se otorgará puntaje por experiencias profesionales específica en servicios de consultorías en las áreas de: Organización y Métodos, diseño e implementación Manuales de Funciones y Manuales de Procedimientos, diseño, caracterización y adopción de Gestión por Procesos, reingeniería organizacional, reingeniería de procesos en el sector público[MNGR1], implementación, capacitación de la Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP:2015 en instituciones del estado. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 15 puntos. Si algunos de los trabajos fueron realizados en entidades financieras (bancos, financieras, o cooperativas) se otorgarán 5 puntos adicionales. Requisito demostrable con contratos de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes. Consulta: ¿A qué periodos se refiere? ¿Los mismos de la experiencia adicional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Los periodos corresponden a los documentos que presenta el potencial oferente para demostrar la experiencia.		

## Consulta 11 - Constitución de consorcio y seguro de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
<p>Buenos días: por favor, les consulto cuanto sigue a continuación:</p> <p>1. El acta de intención de consorcio compuesto por dos empresas, ¿puede estar formalizado solo en documento privado con certificación de firmas de un escribano? para la apertura de las ofertas, o ¿debe estar inscripto en el Registro publico de Comercio? Considerando el decreto 2992/19.</p> <p>Art. 51.- Consorcios.</p> <p>Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta, sin crear una nueva persona jurídica.</p> <p>Para ello deberán presentar un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.</p> <p>Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).</p> <p>En los contratos de seguro, la participación bajo la modalidad de coaseguro, se regirán por las reglas propias de la materia.</p> <p>2. ¿La garantía de mantenimiento de oferta debe estar a nombre de la empresa líder del consorcio? Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Favor remitirse a la Resolución DNCP N° 1993/2018 Artículo 30 y el Anexo 2 punto 5. Consorcios - 5.1. Documentos obligatorios para consorcios "Con Acuerdo de Intención" y 5.2. Documentos obligatorios para Consorcios "Constituidos por Escritura Pública". Con respecto a la garantía de mantenimiento de oferta se transcribe lo siguiente que se encuentra en el Pliego estándar de Bienes y Servicios VERSIÓN 4, aprobado por Resolución DNCP N° 2115/2021:</p> <p>20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:</p> <p>a) Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran,</p> <p>b) Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.</p>		

## Consulta 12 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>De manera a evaluar mejor el Alcance del Servicio, en función a las áreas bajo alcance: Gerencia Área Comercial, Gerencia Área de Riesgos, Gerencia Área de Operaciones Generales, Gerencia Área de TI y Gerencia Departamental de Seguridad de TIC, podrían indicarnos:</p> <p>¿Qué cantidad de procedimientos actuales se estarían analizando? en cada dependencias bajo alcance.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Se deberán identificar y elaborar todos los procedimientos realizados en las Gerencias bajo alcance (Riesgos; Comercial, Operaciones. TI y Seguridad de TIC).</p>		

## Consulta 13 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>De manera a evaluar mejor el Alcance del Servicio, en función a las áreas bajo alcance: Gerencia Área Comercial, Gerencia Área de Riesgos, Gerencia Área de Operaciones Generales, Gerencia Área de TI y Gerencia Departamental de Seguridad de TIC, podrían indicarnos:</p> <p>¿Con qué cantidad de cargos se encuentran compuestos los organigramas actuales de las dependencias bajo alcance? de manera a estimar la cantidad de funciones a desarrollar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercial: 1 Gerencia de Área, 2 Subgerencias de Área, 7 Gerencias Departamentales, 5 Subgerencias Regionales, 11 Divisiones y 17 Secciones.</li> <li>- Riesgos: 1 Gerencia de Área, 1 Subgerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 3 Subgerencias Departamentales, 14 Divisiones y 11 Secciones.</li> <li>- Operaciones: 1 Gerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 15 Divisiones y 55 Secciones.</li> <li>- TI: 1 Gerencia de Área, 2 Gerencias Departamentales, 8 Divisiones y 20 Secciones.</li> <li>- Seguridad de TIC: 1 Gerencia Departamental, 2 Divisiones y 4 Secciones</li> </ul>		

## Consulta 14 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
De manera a evaluar mejor el Alcance del Servicio, en función a las áreas bajo alcance: Gerencia Área Comercial, Gerencia Área de Riesgos, Gerencia Área de Operaciones Generales, Gerencia Área de TI y Gerencia Departamental de Seguridad de TIC, podrían indicarnos:		
1.3. ¿Qué cantidad de procedimientos a documentar fueron estimados? para las áreas bajo alcance.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Todos los procedimientos identificados y realizados en los sectores bajo alcance (Riesgos; Comercial, Operaciones. TI y Seguridad de TIC).		

## Consulta 15 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Con relación al punto		
4.) PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:		
A. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)		
La empresa o el consultor y/o consultores deberán cumplir con los siguientes requisitos:		
Postgrados		
Maestría en áreas como: Administración de Empresas, Auditorías, Planificación Estratégica, Asuntos Públicos, Políticas Públicas y/o certificaciones internacionales en materia de gestión de calidad, Organización y Método, cuya carga horaria sea de 700 horas reloj mínima. Para lo cual deberá presentar fotocopia de título obtenido, con la certificación de la carga horaria de la casa de estudio.		
¿Podría incluir certificaciones internacionales en Gestión de Riesgos (dado que se escribirán manuales para la Gerencia de Riesgos), certificaciones internacionales en Seguridad de la Información, en Continuidad del Negocio apropiados para los procedimientos del MGCTI (dado que se escribirán funciones para el área de TIC y de Seguridad de la Información),?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Los certificados mencionados en la consulta forman parte de las certificaciones en las materias descriptas en el PBC.		

## Consulta 16 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
En relación al punto:		
4.) PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:		
A. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)		
La empresa o el consultor y/o consultores deberán cumplir con los siguientes requisitos:		
<input type="checkbox"/> Requisito Básico		
Profesional en Economía, Administración de Empresas, Contador Público, Ingeniería Comercial y Auditoría. Requisito mínimo y no puntúa. Para lo cual deberá presentar copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios.		
¿El profesional puede ser Licenciado en Análisis de sistemas, en Informática, en Ingeniería Industrial y/o carreras afines? con la experiencia profesional requerida en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: El perfil del profesional requerido para este trabajo se ajusta a los profesionales de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Contador Público, Ingeniero Comercial y Auditoría, considerando la envergadura del mismo.		
Además no se considera prudente incluir "y/o carreras afines" porque podría resultar un criterio amplio y subjetivo al momento de la evaluación de ofertas. Favor remitirse al Pliego.		

## Consulta 17 - Alcance

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Por favor, proveer la cantidad de cargos existentes que deben ser cubiertos dentro del alcance de esta consultoría.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercial: 1 Gerencia de Área, 2 Subgerencias de Área, 7 Gerencias Departamentales, 5 Subgerencias Regionales, 11 Divisiones y 17 Secciones.</li> <li>- Riesgos: 1 Gerencia de Área, 1 Subgerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 3 Subgerencias Departamentales, 14 Divisiones y 11 Secciones.</li> <li>- Operaciones: 1 Gerencia de Área, 3 Gerencias Departamentales, 15 Divisiones y 55 Secciones.</li> <li>- TI: 1 Gerencia de Área, 2 Gerencias Departamentales, 8 Divisiones y 20 Secciones.</li> <li>- Seguridad de TIC: 1 Gerencia Departamental, 2 Divisiones y 4 Secciones</li> </ul>		

## Consulta 18 - 4.) PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Favor de especificar la cantidad de profesionales calificables requeridos para abarcar el alcance del trabajo a realizar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: La cantidad de profesionales deberá ser una propuesta de la empresa o consultora, conforme a los plazos de presentación de los entregables, establecidos por la convocante.</p>		

## Consulta 19 - 4.) PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Considerando que dos de las áreas que forman parte del alcance están relacionadas con aspectos de Tecnología y Seguridad de la información solicitamos que se incluya a Ingenieros en Sistemas también como profesionales válidos para este llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: El perfil del profesional requerido para este trabajo se ajusta a los profesionales de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Contador Público, Ingeniero Comercial y Auditoría, considerando la envergadura del mismo.</p> <p>Además no se considera prudente incluir "y/o carreras afines" porque podría resultar un criterio amplio y subjetivo al momento de la evaluación de ofertas. Favor remitirse al Pliego</p>		

## Consulta 20 - 5.) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Existen inconsistencias en los párrafos de los requerimientos de experiencia de la empresa de las pag's 31 y 33 en relación a los montos de facturación en la 31 se menciona un mínimo del 25% y en la pagina 33 habla de un 20%, además existen diferencias en lo que se acepta como respaldo de las experiencias, debería ser como se menciona en la 31 que acepta certificados de trabajo. Entendemos que el criterio correcto es el que se menciona en la sección A. Experiencia específica de la firma consultora de la pagina 33.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: El título del componente a ser evaluado es el punto 5.) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, donde se establece el volumen de facturación mínima del 25% del monto ofertado... siendo este el monto correcto. Remitirse a la adenda enumerada</p>		

## Consulta 21 - PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
En los requisitos para los profesionales en la pag 34 existe un texto incompleto el que hace referencia a que las experiencias pueden ser en el sector Público/MNGR1, Entendemos que el texto debe ser Publicas y /o Privadas, es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Se refiere a "sector público y/o privado". Remitirse a la adenda enumerada		

## Consulta 22 - PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
En relación a los cursos, talleres, seminarios o certificaciones se indica que se aceptan cursos relacionados con normas de calidad, y de normas de requisitos de control interno, en ese sentido, entendemos que aplican también cursos relacionados con gestión de riesgos, independencia, lavado de dinero, ética, anti soborno, seguridad/confidencialidad de la información., ya que son componentes relevantes de una estructura de control interno. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Se tendrán por válidos los que también formen parte de cada uno de los cursos, talleres, seminarios o certificaciones descriptos en este apartado.		

## Consulta 23 - Fecha de entrega de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Para un mejor entendimiento y cumplimiento de los estándares del TDR, solicitamos una prórroga para la entrega de las propuestas hasta el 14 de octubre.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: Se deberá ajustar a los plazos establecidos en el llamado.		

## Consulta 24 - Experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
En relación al apartado 6.)A. de la pagina 33, entendemos que es suficiente presentar una experiencia ejecutada en cada año, independientemente la duración de dichos trabajos. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2021
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente del servicio se indica lo siguiente: La experiencia requerida es la sumatoria del volumen de facturación mínima del 25%, independiente a la duración de dicho trabajo.		